

Buenos Aires, de agosto de 2010.

RES. N° /2010

VISTO:

La actuación N° 17763/10, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la actuación citada en el visto la Dra. Nidia Karina Cicero, titular del Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14, eleva con su conformidad la renuncia presentada por la agente Dra. Mariana Venecia, Escribiente en el Juzgado citado precedentemente, a partir del 08 de agosto de 2010.

Que, conforme Resolución CM N° 29/2006 de fecha 8 de febrero de 2006, se la designa interinamente en el cargo de Auxiliar en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 12, hasta tanto se sustancie el concurso correspondiente.

Que por Resolución CM N° 571/2008 de fecha 24 de julio de 2008, que aprueba el concurso interno que tramitó por expediente CM N° SCS-165/08-0, se la designa en el cargo de Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Que, por Resolución DFH N° 83/2009 de fecha 16 de septiembre de 2009 se la promueve interinamente al cargo de Oficial en el Juzgado citado en el párrafo que antecede. Interinato finalizado el 7 de noviembre de 2009.

Que, por Resolución CM N° 803/2009 de fecha 3 de diciembre de 2009 se le concede licencia extraordinaria por motivos particulares sin goce de haberes, a partir del 8 de febrero de 2010 y hasta el día 7 de agosto del mismo año inclusive.

Que, habiendo tomado la debida intervención la Dirección de Factor Humano, la Secretaría de la Comisión de Disciplina y Acusación, la Secretaría Ejecutiva del Centro de Formación Judicial y el Departamento de Biblioteca y Jurisprudencia, no surgen impedimentos para la aceptación de dicha renuncia.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ley N° 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1°: Aceptar, a partir del día 08 de agosto de 2010, la renuncia de Mariana Venecia (leg. N° 1471) DNI N° 29.259.051, Escribiente en el Juzgado de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 14.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, comuníquese al Administrador General y a la Dirección de Factor Humano y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION N° /2010

Patricia G. López Vergara
Secretaria

María Teresa del Rosario Moya
Presidenta